

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 22 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 5 de enero de 2023 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **RICARDO ANDRÉS FARIÁS VEGA**, se extenderá entre el 1° de enero de 2024 y el 28 de febrero de 2025, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora XIMENA ÓRDENES NEIRA.
- Se deja constancia que el Asesor además presta servicios para la H. Senadora Loreto Carvajal Ambiado.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:

Ricardo Andrés Farías Vega.

Nacionalidad del Asesor:



Fecha de nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:



RAULA G. GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

RICARDO ANDRÉS FARIÁS VEGA
Asesor

